



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/SCJN/DGRM/011/2021
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS TERRESTRES
PARA LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA Y EL CONSEJO DE LA JUDICATURA
FEDERAL, POR UN PERIODO DE 47 MESES, MEDIANTE CONTRATO ABIERTO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

En la Ciudad de México, el seis de enero de dos mil veintidós, a las once horas, inicia la tolerancia de diez minutos para incorporarse al evento de junta de aclaraciones, mismo que ante la situación actual provocada por la pandemia del Covid-19 se lleva a cabo de manera electrónica mediante videoconferencia a través de la plataforma de Microsoft Teams; una vez transcurrida la tolerancia se inicia el evento en el que se encuentran presentes por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación el Lic. Antonio Prieto Revilla, el Lic. Miguel Ángel Esquinca Vila, la Lic. Adriana Hernández López y Pablo Jiménez Guerrero, como representantes de la Dirección General de Recursos Materiales; Lic. Lizabeta Castorena Cortés, como representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos; el Lic. Héctor Amador Gómez, la Lic. Patricia Calvo Sánchez y el Ing. Juan Luis Paz Alarcón, como representantes de la Subdirección General de Servicios y Almacenes; la C.P. Verónica Marcela López López y la Mtra. Amelia Karina Armenta Romero, en representación de la Dirección General de la Tesorería, asimismo, por parte del Consejo de la Judicatura Federal se encuentra la Lic. Magdalena Loera Ruiz, Directora de Control Vehicular y Seguros Patrimoniales y la Lic. Maritza Villalpando Ramírez, Subdirectora de Control y Mantenimiento Vehicular, así como, las empresas: Lumo Financiera del Centro, S.A. de C.V. SOFOM E.N.R. e Integra Arrenda, S.A. de C.V. SOFOM E.N.R., a efecto de llevar a cabo la junta de aclaraciones de carácter no obligatoria del presente procedimiento, de conformidad con lo señalado en el numeral 5.3 de las bases y en el artículo 85 fracción IV del Acuerdo General de Administración XIV/2019 del Comité de Gobierno y Administración, por lo que se

HACE CONSTAR

3. Calendario de eventos	
Fecha de entrega de los pliegos de preguntas y carta manifiesto para participar en la junta de aclaraciones	Junta de aclaraciones
4 de enero de 2022 Horario de 8:30 a 11:30 horas.	6 de enero de 2022 Horario 11:00 horas

5.3 Junta de aclaraciones, numeral 5.3.1
Los pliegos de preguntas deberán remitirse en el formato de Microsoft Word proporcionado por la convocante (Anexo 6), y serán recibidos exclusivamente vía electrónica en el correo electrónico propublicosdgrm@mail.scjn.gob.mx , en la fecha y horario establecidos en el calendario de eventos. Es requisito que las preguntas de los licitantes estén relacionadas con el procedimiento de contratación. El acuse de la recepción de preguntas se realizará por vía electrónica.

Dentro del horario establecido, se recibieron correos electrónicos enviados por parte de las empresas:

1. Lumo Financiera del Centro, S.A. de C.V. SOFOM E.N.R.
2. Integra Arrenda, S.A. de C.V. SOFOM E.N.R.
3. Forza Arrendadora Automotriz, S.A. de C.V.
4. Cars & Cars Román, S.A. de C.V.

Mediante los cuales remitieron carta manifiesto para participar y se formularon diversas preguntas conforme al numeral 5.3.1 de las bases-CONSTE.

A continuación, se enlistan las preguntas recibidas en tiempo y forma, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.3.5 de las bases que rigen el presente procedimiento, así como las respuestas correspondientes:



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/SCJN/DGRM/011/2021
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS TERRESTRES
PARA LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA Y EL CONSEJO DE LA JUDICATURA
FEDERAL, POR UN PERIODO DE 47 MESES, MEDIANTE CONTRATO ABIERTO

PREGUNTAS DE LA EMPRESA: Lumo Financiera del Centro, S.A. de C.V. SOFOM E.N.R.

Pregunta	Respuesta
<p>1. 6. Documentación legal y financiera 6.1.1 <i>Se solicita a la convocante permita la presentación del acta constitutiva y únicamente sus dos últimas modificaciones.</i></p>	<p>No se acepta su propuesta. Para poder acreditar el numeral 6.1.1 deberán presentarse todos los testimonios de los instrumentos expedidos por fedatario público debidamente inscritos ante los registros que determine la ley en que consten su constitución, su representante legal y sus reformas, salvo que presente una compulsas en donde consten dichos actos jurídicos.</p>
<p>2. 6. Documentación legal y financiera 6.1.2 <i>Se entenderá que el apoderado tiene capacidad legal para actuar en procedimientos de contratación cuando se tengan facultades para actos de administración ¿Es correcta nuestra apreciación?</i></p>	<p>Sí es correcta su apreciación, siempre que el poder no se encuentre limitado para actuar en la presente Licitación Pública Nacional.</p>
<p>3. 6. Documentación legal y financiera 6.3 <i>Se solicita a la convocante confirme que en caso de no presentar propuesta en participación conjunta se deberá de cubrir el requisito de referencia a través de un escrito en el que se indique que se participa de manera individual.</i></p>	<p>Si su representada participará de forma individual, no es necesario manifestarlo o presentar documento en el que indique tal situación.</p>
<p>4. 8. Propuesta Técnica Sobre cerrado número 3 8.1 <i>Derivado a la situación que prevalece en la industria automotriz y que constituye un hecho notorio por el desabasto de materia prima (semiconductores) y servicios terciarios. Se solicita respetuosamente a la convocante permita ofertar más de una marca de vehículos para cada subpartida. Considerar que al ofertar más de una marca se diversifican las opciones y la entrega de los vehículos podrá ser en menor tiempo.</i></p>	<p>Se acepta recibir ofertas de una o varias opciones de vehículos incluso por subpartida, siempre y cuando cumplan con las características técnicas mínimas requeridas y en la Subpartida sean del mismo tipo de vehículo solicitado, debiendo indicar la marca y modelo, ofertando el mismo precio para los diferentes vehículos en su caso por Subpartida, debiéndose cumplir por cada marca con los requisitos técnicos establecidos. Cabe precisar que en el supuesto de que uno de los vehículos propuestos no cumpla con las características técnicas, toda la oferta de la partida será desechada.</p>
<p>5. 8. Propuesta Técnica Sobre cerrado número 3 8.3.2 <i>Se solicita a la convocante confirme que cuando las fichas técnicas no contengan información correspondiente a algunas de las características de los vehículos tales como número de puertas, herramienta menor con la que se entrega el vehículo, tipo de combustible que utiliza el vehículo, accesorios que incluye o similares; y que resultan ser muy obvias; estas características podrán ser solventadas con nuestra propuesta técnica. Favor de confirmar</i></p>	<p>Se acepta su propuesta, siempre y cuando se presente carta firmada por el Distribuidor Autorizado, manifestando el cumplimiento de las especificaciones y características técnicas que en la ficha técnica emitida por el fabricante no se indiquen pero que el vehículo ofertado si las cumple, precisando en el documento las especificaciones a que se refiere.</p>



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/SCJN/DGRM/011/2021
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS TERRESTRES
PARA LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA Y EL CONSEJO DE LA JUDICATURA
FEDERAL, POR UN PERIODO DE 47 MESES, MEDIANTE CONTRATO ABIERTO

Pregunta	Respuesta
<p>6. 8. Propuesta técnica sobre cerrado número 3 8.3.5.</p> <p><i>Se solicita a la convocante permita presentar únicamente la carta de respaldo por parte del distribuidor, en la que se manifieste que se cuenta con la disponibilidad de los vehículos ofertados y que cumplen con la legislación automotriz vigente incluyendo normas oficiales mexicanas, y, en su caso, con las normas internacionales aplicables. La solicitud anterior se efectúa debido a que las plantas armadoras (fabricantes) se han negado en repetidas ocasiones a proporcionar cartas de respaldo, derivado a sus políticas legales, comerciales y compliance, entregándola únicamente a un participante, generando con esto prácticas monopólicas y limitando la libre participación; Favor de tomar en consideración nuestra petición.</i></p>	<p>Dar observancia a la precisión 3 de la convocante.</p>
<p>7. 8. Propuesta técnica sobre cerrado número 3 8.3.10.</p> <p><i>Se solicita a convocante acreditar el punto de referencia mediante la presentación de cualquiera de las dos constancias solicitadas en el numeral de referencia, ya que el objetivo de ambas es la administración de flota y con la presentación de alguna de ellas, se acredita que se cuenta con capacitado para la administración de flotas. Favor de aceptar.</i></p>	<p>Se acepta su solicitud.</p>
<p>8. 8. Propuesta técnica sobre cerrado número 3 8.3.10.</p> <p><i>Se solicita a la convocante acepte presentar las constancias únicamente en copia simple y en caso de resultar adjudicados presentar las originales o copias certificadas para cotejo e inmediata devolución.</i></p>	<p>No se acepta su solicitud, los documentos deberán presentarse en copia y el original para su cotejo, serán devueltos los originales que correspondan en el acto de apertura de propuestas.</p>
<p>9. 8. Propuesta técnica sobre cerrado número 3 8.3.10.</p> <p><i>¿Es correcto entender que se requieren únicamente 2 gerentes o equivalentes y 2 subcoordinadores, jefes de departamento o ejecutivos de cuenta?</i></p> <p><i>Favor de confirmar.</i></p>	<p>Se requiere un Gerente y un subcoordinador, para cada órgano (SCJN y CJF).</p>

T.M.L.DaRr/16voNf5AkS/j6LJf0e+d1bpfcqjA+Hfn5+k=



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/SCJN/DGRM/011/2021
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS TERRESTRES
PARA LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA Y EL CONSEJO DE LA JUDICATURA
FEDERAL, POR UN PERIODO DE 47 MESES, MEDIANTE CONTRATO ABIERTO

Pregunta	Respuesta
<p>10. 8. Propuesta técnica sobre cerrado número 3 8.3.12.</p> <p><i>Se solicita a la convocante confirme que, para acreditar el punto de referencia, bastará con la presentación de una certificación del sistema de gestión de calidad de conformidad con la norma NMX-CC-9001-IMNC-2015/ ISO 9001:2015, emitida por organismo certificado por la entidad mexicana de acreditación (EMA) con alcance en los procesos de arrendamiento, administración de flotilla y licitaciones.</i></p> <p><i>Lo anterior tomando en consideración que el servicio que se está licitando es el arrendamiento de vehículos terrestres y con la certificación en el arrendamiento y administración de flotillas la convocante tiene la certeza que el licitante cuenta con la experiencia y capacidad técnica necesarias para prestar los servicios acordes a las necesidades de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal; por lo que no afecta la solvencia de la propuesta.</i></p> <p><i>Favor de confirmar.</i></p>	<p>Se deberá dar observancia a la Precisión 1 de la Convocante.</p>
<p>11. 8. Propuesta técnica sobre cerrado número 3 8.3.12.</p> <p><i>En específico respecto del proceso de atención telefónica, si bien es cierto, es parte de los servicios asociados al arrendamiento que requiere la convocante, también lo es que no constituye el objeto preponderante o medular de la licitación. En ese tenor se solicita a la convocante que, de considerar necesario acreditar que se prestará ese servicio de atención telefónica en apego a la norma NMX-CC-9001-IMNC-2015/ ISO 9001:2015, permita exhibir la certificación de nuestro proveedor de ese servicio para acreditarlo.</i></p> <p><i>Cabe mencionar que con ello no se configura la subcontratación, ya que el licitante será responsable de la prestación y ejecución de los servicios prestados y por consiguiente no afecta la solvencia de la propuesta.</i></p> <p><i>Favor de aceptar.</i></p>	<p>Se deberá dar observancia a la Precisión 1 de la Convocante.</p>

T.M.L.DaRr/16voNf5AkS/j6LjF0e+d1bpforpJA+Hfn5+k=



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/SCJN/DGRM/011/2021
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS TERRESTRES
PARA LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA Y EL CONSEJO DE LA JUDICATURA
FEDERAL, POR UN PERIODO DE 47 MESES, MEDIANTE CONTRATO ABIERTO

Pregunta	Respuesta
<p>12. Anexo técnico Anexo 2a II.1.1. <i>Derivado a la escasez de vehículos que prevalece en el mercado respecto a vehículos último modelo, así como un retardo en la fabricación de nuevos modelos debido al desabasto de algunos de los componentes de los vehículos (micro circuitos y chips); lo cual es bien sabido por el sector, información confirmada con los diversos fabricantes y plantas de las marcas automotrices; se solicita a la convocante se lleve a cabo una ampliación en el plazo de entrega para que este sea de al menos 120 días naturales, y con esto cumplir con el principio de no limitar la libre participación.</i> <i>Respetuosamente consideramos que tomando en cuenta el entorno del mercado (previos estudios de mercado) y aun así solicitar el tiempo de entrega establecido, hace suponer que la convocatoria está dirigida a favorecer a un solo proveedor que haya realizado una compra anticipada de los vehículos por haber tenido información privilegiada en contravención al artículo 134 constitucional.</i></p>	<p>No se acepta su solicitud, los licitantes deberán cumplir los plazos requeridos por la convocante.</p> <p>La fecha de entrega de las unidades será a los 15 días naturales posteriores a la firma del contrato, y esta formalización será como máximo a los 15 días hábiles posteriores a la notificación del fallo, para lo cual se deberán de realizar las estimaciones pertinentes.</p>
<p>13. Anexo técnico Anexo 2a II.1.1. <i>Se solicita a la convocante amablemente proporcione el directorio de contactos de entrega de las unidades objeto de arrendamiento.</i></p>	<p>Esta información se proporcionará al licitante ganador.</p>
<p>14. Anexo técnico Anexo 2a II.1.1. <i>Se solicita a la convocante indique si cuenta con formato de entrega-recepción interno y proporcione los nombres completos del personal que firmaran las actas entrega</i></p>	<p>Esta información se proporcionará al licitante ganador.</p>
<p>15. Anexo técnico Anexo 2a II.2.1. <i>Se solicita a la convocante confirme que los mantenimientos correctivos se realizaran de acuerdo al desgaste y uso natural de las unidades.</i></p>	<p>El mantenimiento correctivo deberá realizarse conforme a lo solicitado en el numeral II.2.1</p>
<p>16. Anexo técnico Anexo 2a II.2.2. <i>Se solicita a la convocante confirme que el cambio de neumáticos se realizará por desgaste natural, cuando tengan una profundidad de 1.5 milímetros de profundidad.</i></p>	<p>El cambio de neumáticos se realizará conforme a lo señalado en los numerales II.2.1 y II.2.2.</p>

TMLDaRz/16voNf5AkSj6LjF0e+dt1bpfcrqJA+Hfn5+k



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/SCJN/DGRM/011/2021
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS TERRESTRES
PARA LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA Y EL CONSEJO DE LA JUDICATURA
FEDERAL, POR UN PERIODO DE 47 MESES, MEDIANTE CONTRATO ABIERTO

Pregunta	Respuesta
<p>17. Anexo técnico Anexo 2a II.6.1. <i>La opción de paro de motor se realiza bajo los lineamientos y protocolos de actuación del arrendador salvaguardando la integridad del usuario y del bien, por lo que este puede ser activado a través de la solicitud del cliente a la persona designada para la administración de la flota, en ese sentido, ¿Se solicita a la convocante confirme que este es el procedimiento que se deberá de seguir para el paro de motor?</i></p>	<p>Si ese es el procedimiento que aplicará de manera particular en caso de ser adjudicado, se acepta la propuesta. Sin ser limitativo para los demás participantes.</p>
<p>18. Anexo técnico Anexo 2a II.6.1. <i>La convocante solicita que tanto la plataforma de administración a través de la página WEB y el monitoreo a través del GPS deberán estar disponibles en una sola pantalla unificada; se solicita a la convocante confirme que esto se puede realizar mediante el redireccionamiento desde la plataforma de administración al sistema de monitoreo del GPS dentro de la misma plataforma de administración; con lo que se daría cumplimiento al requisito solicitado.</i></p>	<p>Es correcta su apreciación.</p>
<p>19. Anexo técnico Anexo 2a II.6.2. Inciso C. <i>Se solicita a la convocante confirme que lo solicitado en el numeral de referencia se podrá realizar mediante los sensores de movimiento, geoposicionamiento y acelerómetro del dispositivo GPS, por lo que se realiza el cálculo del combustible VS kilometraje recorrido y la información del gasto otorgada por el fabricante, en el en el entendido que otorgaremos lo solicitado "análisis de consumo de combustible Vs kilometraje" y se podrá consultar en tiempo real y de manera automatizada de manera mensual o en las temporalidades que la convocante requiera.</i></p>	<p>Es correcta su apreciación.</p>
<p>20. Anexo técnico Anexo 2a II.6.2. Inciso D. <i>Se solicita a la convocante acepte la emisión de reportes en los siguientes formatos Visualización vía WEB, PDF, XLS, ya que los formatos IT y TXT no generan estadísticas y el formato CSV se puede obtener a partir del formato XLS; lo cual no afecta a la solvencia de la propuesta y cumple con la funcionalidad requerida.</i></p>	<p>Se acepta su propuesta</p>

TMLDaRz/16voNf5AkSij6LJf0e+d1bpforJA+Hfn5+k=



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/SCJN/DGRM/011/2021
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS TERRESTRES
PARA LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA Y EL CONSEJO DE LA JUDICATURA
FEDERAL, POR UN PERIODO DE 47 MESES, MEDIANTE CONTRATO ABIERTO

Pregunta	Respuesta
<p>21. Anexo técnico Anexo 2a II.6.2. Inciso D. <i>La opción de paro de motor se realiza bajo los lineamientos y protocolos de actuación del arrendador salvaguardando la integridad del usuario y del bien, por lo que este puede ser activado a través de la solicitud del cliente a la persona designada para la administración de la flota, en ese sentido, Se solicita a la convocante confirme que este es el procedimiento que se deberá de seguir para el paro de motor.</i></p>	<p>Si ese es el procedimiento que aplicará de manera particular en caso de ser adjudicado, se acepta la propuesta. Sin ser limitativo para los demás participantes.</p>
<p>22. Anexo técnico Anexo 2a II.6.2. Inciso D. <i>En caso de no ser aceptada la propuesta anterior y si la convocante requiere el paro de motor en su gestión, nos tendría que firmar un documento legal en donde nos deslinda de cualquier responsabilidad por la activación de este y se hace responsable por cualquier daño y perjuicio por el uso de este paro de motor firmado por su representante legal. La posibilidad de activarlo solo se colocaría a un perfil Administrador designado por la convocante y la contraseña sería el propio acceso a la plataforma de este perfil.</i></p>	<p>No aplica en virtud de que la respuesta anterior fue afirmativa.</p>
<p>23. Apéndice 2, Características mínimas requeridas de los vehículos Todas las subpartidas <i>Se solicita atentamente a la convocante, con la finalidad de cumplir en los tiempos de entrega, nos permita ofertar unidades similares en cuanto a desplazamiento, rendimiento de combustible, potencia, peso y cajuela aceptando unidades que se encuentren con variaciones mínimas de +/- 15% en esos valores, ya que esa diferencia mínima no afectaría el propósito para el cual son solicitadas las unidades vehiculares.</i></p>	<p>No se acepta su propuesta, las características técnicas solicitadas son mínimas, por lo que los licitantes podrán ofertar vehículos con características técnicas superiores a las solicitadas, siempre y cuando se trate de la misma clase de vehículos.</p>
<p>24. Apéndice 2, Características mínimas requeridas de los vehículos Subpartida 1.6 <i>Derivado a la escasez de microcomponentes a Nivel Nacional, la cual genera un desabasto en la industria automotriz y considerando que no hay disponibilidad de unidades cabina sencilla con las características solicitadas y en los plazos de entrega requeridos, solicitamos a la convocante, acepte unidades con capacidad mayor con motor 4.3 LTS V6 con una potencia de 285 hp y un torque de 305 LBS. ¿Se acepta la propuesta?</i></p>	<p>Las características técnicas solicitadas son mínimas, por lo que los licitantes podrán ofertar vehículos con características técnicas superiores a las solicitadas, siempre y cuando se trate de la misma clase de vehículos.</p>

TMLDaR7U6voNf5AkS/j6LUF0e+d1bpfcqjA+Hfn5+k=



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/SCJN/DGRM/011/2021
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS TERRESTRES
PARA LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA Y EL CONSEJO DE LA JUDICATURA
FEDERAL, POR UN PERIODO DE 47 MESES, MEDIANTE CONTRATO ABIERTO

Pregunta	Respuesta
<p>25. Apéndice 2 Características mínimas requeridas de los vehículos Subpartida 1.6 Derivado a la escasez de microcomponentes a Nivel Nacional, la cual genera un desabasto en la industria automotriz y considerando que no hay disponibilidad de unidades cabina sencilla con las características solicitadas y en los plazos de entrega requeridos, solicitamos a la convocante acepte unidades doble cabina, considerando que son de características superiores 4 cilindros ¿Se acepta la propuesta?</p>	<p>No se acepta, las características técnicas solicitadas son mínimas, por lo que los licitantes podrán ofertar vehículos de cabina sencilla con características técnicas superiores a las solicitadas, siempre y cuando se trate de la misma clase de vehículos.</p> <p>Se considera que la doble cabina en la camioneta de carga Pick up no es una característica técnica superior a lo requerido.</p>
<p>25. Anexo técnico Anexo 2a II.1.2 La convocante manifiesta con relación al medio ambiente la posibilidad de ofertar autos híbridos; debido a la situación actual con la falta de disponibilidad de unidades en el mercado y el alto costo de dichos autos proponemos la instalación de un dispositivo ahorrador de combustible y reductor de gases contaminantes cuyo funcionamiento se encuentra avalado por una institución mexicana de educación de nivel superior con el cual se beneficia el medio ambiente y se da cumplimiento a las disposiciones de ahorro establecidos en la Ley de Austeridad Republicana. ¿Se acepta la propuesta?</p>	<p>No se acepta su propuesta, ya que no se aceptan adaptaciones a los vehículos.</p>
<p>26. Apéndice 2 Características mínimas requeridas de los vehículos Subpartida 1.1 Derivado a la escasez de microcomponentes a Nivel Nacional, la cual genera un desabasto en la industria automotriz y considerando que no hay disponibilidad de unidades cabina sencilla con las características solicitadas y en los plazos de entrega requeridos, solicitamos a la convocante, acepte unidades con motor potencia mínima requerida de 105 hp@5250</p>	<p>Se aclara que la subpartida 1.1 corresponde al vehículo sedan básico.</p> <p>No se acepta la propuesta, las características técnicas solicitadas son mínimas, por lo que los licitantes podrán ofertar vehículos con características técnicas superiores a las solicitadas, siempre y cuando se trate de la misma clase de vehículos.</p>

El participante presentó dos preguntas con número 25, por lo que, se consideran como tal.

PREGUNTAS DE LA EMPRESA: Integra Arrenda, S.A. de C.V. SOFOM E.N.R.

Pregunta	Respuesta
<p>1. Bases 8.3.10 Solicitan ... "un gerente o equivalente para cada uno de los órganos" y "un subcoordinador", Nos permitimos solicitar su confirmación de que requieren un (1) gerente y un (1) subcoordinador. Favor de aclarar.</p>	<p>Se requiere un Gerente y un subcoordinador, para cada órgano (SCJN y CJF).</p>

TMLDaRz/16voNf5AkS/j6LlF0e+d1bpforqIA+Hfn5+k=



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/SCJN/DGRM/011/2021
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS TERRESTRES
PARA LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA Y EL CONSEJO DE LA JUDICATURA
FEDERAL, POR UN PERIODO DE 47 MESES, MEDIANTE CONTRATO ABIERTO

Pregunta	Respuesta
<p>2. Anexo Técnico ANEXO 2a V. <i>Solicitamos a la convocante nos indique si existe o no, en el Anexo 2a el Numeral V.3, de ser así, ¿cuál es el requisito a cumplir?, ya que en el anexo solo se aprecian numerales V.1, V.2, V.4, etc. Favor de aclarar.</i></p>	<p>Es correcta su apreciación, no existe en numeral V.3.</p>
<p>3. Apéndice 2 Subpartidas 1.1 Sedán Básico 1.2 Sedán mediano 1.3 Camioneta Van de 15 pasajeros 1.4 Camioneta Van de Carga 1.5 Mini Van 7 pasajeros y 1.6 Camioneta de Carga (Pick Up cabina sencilla 4x2) <i>Para todas las Subpartidas: Instamos respetuosamente a la Convocante, considerar que no se regulariza aún la operación en las plantas armadoras por tal motivo nos permitimos solicitarle acepte se oferten una o varias opciones de vehículos que cumplan con las características requeridas en cada Subpartida, es decir una o varias marcas, una o varias versiones de la misma marca, esto a fin de cumplir con las cantidades solicitadas así como los tiempos de entrega. Favor de aceptar.</i></p>	<p>Se acepta recibir ofertas de una o varias opciones de vehículos incluso por subpartida, siempre y cuando cumplan con las características técnicas mínimas requeridas y en la Subpartida sean del mismo tipo de vehículo solicitado, debiendo indicar la marca y modelo, ofertando el mismo precio para los diferentes vehículos en su caso por Subpartida, debiéndose cumplir por cada marca con los requisitos técnicos establecidos.</p> <p>Cabe precisar que en el supuesto de que uno de los vehículos propuestos no cumpla con las características técnicas, toda la oferta de la partida será desechada.</p>
<p>4. Apéndice 2 Subpartidas 1.1 Sedán Básico 1.2 Sedán mediano 1.3 Camioneta Van de 15 pasajeros 1.4 Camioneta Van de Carga 1.5 Mini Van 7 pasajeros y 1.6 Camioneta de Carga (Pick Up cabina sencilla 4x2) <i>Respecto a las especificaciones requeridas del Apéndice 2, subpartida 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5 y 1.6</i> <i>Entendemos que son especificaciones mínimas, solicitamos respetuosamente a la Convocante confirme que se pueden ofertar vehículos con superiores capacidades y/o especificaciones técnicas. Favor de confirmar.</i></p>	<p>Las características técnicas solicitadas son mínimas, por lo que los licitantes podrán ofertar vehículos con características técnicas superiores a las definidas en el Anexo 2a de las Bases de Licitación.</p>

T.M.L.Da.Rr.U.6.vo.Nf5.Ak.S/j6.Lf0e+d.1bp.fcrq/A++Hfn5+k=



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/SCJN/DGRM/011/2021
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS TERRESTRES
PARA LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA Y EL CONSEJO DE LA JUDICATURA
FEDERAL, POR UN PERIODO DE 47 MESES, MEDIANTE CONTRATO ABIERTO

Pregunta	Respuesta
<p>5. Apéndice 2 Subpartidas 1.1 Sedán Básico 1.2 Sedán mediano 1.3 Camioneta Van de 15 pasajeros 1.4 Camioneta Van de Carga 1.5 Mini Van 7 pasajeros y 1.6 Camioneta de Carga (Pick Up cabina sencilla 4x2) <i>Solicitamos a la convocante nos permita presentar escrito del Distribuidor Autorizado manifestando el cumplimiento de las especificaciones que en la ficha técnica emitida por el fabricante no se indiquen pero que el vehículo ofertado si las cumple. Favor de aceptar.</i></p>	<p>Se acepta su propuesta, siempre y cuando se presente carta firmada por el Distribuidor Autorizado, manifestando el cumplimiento de las especificaciones que en la ficha técnica emitida por el fabricante no se indiquen, pero que el vehículo ofertado si las cumple, precisando en el documento a qué especificaciones se refiere.</p>
<p>6. Apéndice 2 Subpartidas 1.1 Sedán Básico 1.2 Sedán mediano 1.3 Camioneta Van de 15 pasajeros 1.4 Camioneta Van de Carga 1.5 Mini Van 7 pasajeros y 1.6 Camioneta de Carga (Pick Up cabina sencilla 4x2) <i>A fin de cumplir con los tiempos de entrega y considerando la disponibilidad de los fabricantes, solicitamos a la Convocante permita ofertar en todas las Subpartidas un vehículo con rendimiento de combustible de acuerdo a la ingeniería y diseño de cada fabricante, cumpliendo con las demás especificaciones. Favor de aceptar.</i></p>	<p>Los vehículos propuestos deberán cumplir con las características técnicas mínimas requeridas y podrán ofertarse unidades con características técnicas superiores a las especificaciones definidas en el Anexo 2a de las Bases de Licitación.</p>
<p>7. Apéndice 2 Subpartida, 1.1 Sedán Básico <i>A fin de cumplir con los tiempos de entrega y considerando la disponibilidad de los fabricantes, solicitamos a la Convocante permita ofertar un vehículo con una potencia de 106 hp @ 5600 rpm, cumpliendo y sobrepasando algunas de las demás especificaciones. ¿Se acepta?</i></p>	<p>No se acepta su propuesta, los vehículos propuestos deberán cumplir con las características técnicas mínimas requeridas, podrán ofertarse unidades con características técnicas superiores a las especificaciones definidas en el Anexo 2a de las Bases de Licitación.</p>
<p>8. Apéndice 2 Subpartida 1.1 Sedán Básico <i>Con el fin de cumplir con los tiempos de entrega y considerando la disponibilidad de los fabricantes, solicitamos a la convocante poder ofertar un vehículo con Radio AM/FM instalado por el Distribuidor Autorizado de la marca que se pretende ofertar, cumpliendo con las demás especificaciones. ¿Se acepta?</i></p>	<p>Se acepta su propuesta, los vehículos que se propongan y entreguen deberán tener instalado el radio con las características mínimas solicitadas.</p>

T.M.I.DaRz/16voNf5AkS/j6LJf0e+d1bpfcqjA++Hf15+k



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/SCJN/DGRM/011/2021
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS TERRESTRES
PARA LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA Y EL CONSEJO DE LA JUDICATURA
FEDERAL, POR UN PERIODO DE 47 MESES, MEDIANTE CONTRATO ABIERTO

Pregunta	Respuesta
<p>9. Apéndice 2 Subpartida 1.1 Sedán Básico <i>Nos permitimos manifestar respetuosamente a la Convocante que la programación de entrega de los vehículos aún no se ha regularizado, por lo que solicitamos amplíe el plazo de entrega de esta Subpartida en 60 días a partir del fallo. Favor de considerar.</i></p>	<p>No se acepta su propuesta. La fecha de entrega de las unidades será a los 15 días naturales posteriores a la firma del contrato, y esta formalización será como máximo a los 15 días hábiles posteriores a la notificación del fallo, para lo cual se deberán de realizar las estimaciones pertinentes.</p>
<p>10. Apéndice 2 Subpartida 1.2 Sedán Mediano <i>Nos permitimos manifestar respetuosamente a la Convocante que la programación de entrega de los vehículos aún no se ha regularizado, por lo que solicitamos amplíe el plazo de entrega de esta Subpartida en 60 días a partir del fallo. Favor de considerar.</i></p>	<p>No se acepta su solicitud. La fecha de entrega de las unidades será a los 15 días naturales posteriores a la firma del contrato, y esta formalización será como máximo a los 15 días hábiles posteriores a la notificación del fallo, para lo cual se deberán de realizar las estimaciones pertinentes.</p>
<p>11. Apéndice 2 Subpartida 1.3 Camioneta Van de 15 pasajeros <i>A fin de cumplir con los tiempos de entrega y considerando la disponibilidad de los fabricantes, solicitamos a la Convocante nos permita ofertar camioneta van que cumple con las especificaciones requeridas con Conversión a Pasajeros por un Distribuidor Autorizado. Favor de aceptar.</i></p>	<p>No se acepta su solicitud, los vehículos propuestos deberán cumplir con las características técnicas mínimas requeridas sin adaptaciones o conversiones, podrán ofertarse unidades con características técnicas superiores a las especificaciones definidas en el Anexo 2a de las Bases de Licitación.</p>
<p>12. Apéndice 2 Subpartida 1.3 Camioneta Van de 15 pasajeros <i>Nos permitimos manifestar respetuosamente a la Convocante que la programación de entrega de los vehículos aún no se ha regularizado, por lo que solicitamos amplíe el plazo de entrega en 60 días a partir del fallo. Favor de considerar.</i></p>	<p>No se acepta su solicitud. La fecha de entrega de las unidades será a los 15 días naturales posteriores a la firma del contrato, y esta formalización será como máximo a los 15 días hábiles posteriores a la notificación del fallo, para lo cual se deberán de realizar las estimaciones pertinentes.</p>
<p>13. Apéndice 2 Subpartida, 1.4 Camioneta Van de Carga <i>Requieren un vehículo de carga, por sus propias características solicitamos a la Convocante acepte se oferten cristales manuales o eléctricos en puertas delanteras indistintamente, en un vehículo que cumple con las demás características requeridas ¿Se acepta?</i></p>	<p>Se deberá dar observancia a la Precisión 2 contenida en esta Acta.</p>
<p>14. Apéndice 2 Subpartida, 1.4 Camioneta Van de Carga <i>A fin de cumplir con los tiempos de entrega y considerando la disponibilidad de los fabricantes, solicitamos a la Convocante nos permita ofertar camioneta van de carga con Conversión por un Distribuidor Autorizado. Favor de aceptar.</i></p>	<p>No se acepta su solicitud, los vehículos propuestos deberán cumplir con las características técnicas mínimas requeridas sin modificaciones o conversiones, podrán ofertarse unidades con características técnicas superiores a las especificaciones definidas en el Anexo 2a de las Bases de Licitación.</p>



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/SCJN/DGRM/011/2021
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS TERRESTRES
PARA LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA Y EL CONSEJO DE LA JUDICATURA
FEDERAL, POR UN PERIODO DE 47 MESES, MEDIANTE CONTRATO ABIERTO

Pregunta	Respuesta
<p>15. Apéndice 2 Subpartida, 1.4 Camioneta Van de Carga <i>Nos permitimos manifestar respetuosamente a la Convocante que la programación de entrega de los vehículos aún no se ha regularizado, por lo que solicitamos amplíe el plazo de entrega en 60 días a partir del fallo. Favor de considerar.</i></p>	<p>No se acepta su solicitud. La fecha de entrega de las unidades será a los 15 días naturales posteriores a la firma del contrato, y esta formalización será como máximo a los 15 días hábiles posteriores a la notificación del fallo, para lo cual se deberán de realizar las estimaciones pertinentes.</p>
<p>17. Apéndice 2 Subpartida, 1.5 Mini Van 7 pasajeros <i>Nos permitimos manifestar respetuosamente a la Convocante que la programación de entrega de los vehículos aún no se ha regularizado, por lo que solicitamos amplíe el plazo de entrega en 60 días a partir del fallo. Favor de considerar.</i></p>	<p>No se acepta su solicitud. La fecha de entrega es como máximo a los 15 días naturales siguientes a la firma del contrato. La fecha de entrega de las unidades será a los 15 días naturales posteriores a la firma del contrato, y esta formalización será como máximo a los 15 días hábiles posteriores a la notificación del fallo, para lo cual se deberán de realizar las estimaciones pertinentes.</p>
<p>18. Apéndice 2 Subpartida, 1.6 Camioneta de Carga (Pick Up cabina sencilla 4x2) <i>Requieren tracción 4x2. Solicitamos a la Convocante que acepte la nomenclatura como la indica el Fabricante en su ficha técnica, indistintamente 4x2 o 2WD. Favor de aceptar.</i></p>	<p>Se acepta la denominación 4X2 o 2WD para vehículos con tracción en dos ruedas.</p>
<p>19. Apéndice 2 Subpartida, 1.6 Camioneta de Carga (Pick Up cabina sencilla 4x2) <i>Instamos respetuosamente a la Convocante, considerar que no se regulariza aún la operación en las plantas armadoras por tal motivo nos permitimos solicitar a la Convocante acepte se oferte para la subpartida 1.6 Camioneta de Carga: Pick Up doble cabina 4x2. Favor de aceptar.</i></p>	<p>No se acepta su solicitud, las características técnicas solicitadas son mínimas, por lo que los licitantes podrán ofertar vehículos de cabina sencilla con características técnicas superiores a las solicitadas, siempre y cuando se trate de la misma clase de vehículos. Se considera que la doble cabina en la camioneta de carga Pick up no es una característica técnica superior a lo requerido.</p>
<p>20. Apéndice 2 Subpartida, 1.6 Camioneta de Carga (Pick Up cabina sencilla 4x2) <i>Nos permitimos manifestar respetuosamente a la Convocante que la programación de entrega de los vehículos aún no se ha regularizado, por lo que solicitamos amplíe el plazo de entrega en 140 días a partir del fallo o en su defecto acepte Pick Up Doble Cabina. Favor de considerar.</i></p>	<p>No se acepta su solicitud. La fecha de entrega de las unidades será a los 15 días naturales posteriores a la firma del contrato, y esta formalización será como máximo a los 15 días hábiles posteriores a la notificación del fallo, para lo cual se deberán de realizar las estimaciones pertinentes.</p>

Nota: El participante saltó la numeración del 15 al 17, por lo que no hay pregunta 16.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/SCJN/DGRM/011/2021
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS TERRESTRES
PARA LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA Y EL CONSEJO DE LA JUDICATURA
FEDERAL, POR UN PERIODO DE 47 MESES, MEDIANTE CONTRATO ABIERTO

PREGUNTAS DE LA EMPRESA: Forza Arrendadora Automotriz, S.A. de C.V.

Pregunta	Respuesta
<p>1. Numeral 4. descripción breve del requerimiento de las bases y 11.1.2 anexo técnico ANEXO 2ª.</p> <p><i>Con el objeto de que la convocante garantice las mejores condiciones de contratación y dado a la pandemia mundial por la que actualmente estamos atravesando, se hace del conocimiento de la convocante que las agencias, concesionarias o distribuidores autorizados no cuentan con la disponibilidad inmediata de vehículos por lo que con el objeto de abrir el abanico de oportunidades solicitamos a la convocante que en presente procedimiento de contratación se adjudique por partidas en lugar de partida única ¿se acepta?</i></p>	<p>No se acepta su propuesta.</p> <p>El objetivo primordial es tener un prestador de servicios que atienda las necesidades diarias de administración, operación, control y servicios vehiculares de la SCJN y del CJF.</p>
<p>2. Bases del presente procedimiento de contratación Numeral 8.3.5</p> <p><i>La convocante solicita "Carta original de apoyo del fabricante de los vehículos, en la que se deberá manifestar la disponibilidad de los vehículos ofertados y que cumplen con la legislación automotriz vigente, incluyendo normas oficiales mexicanas, y, en su caso, con las normas internacionales aplicables; así como copia del poder e identificación de la persona que extiende la carta para acreditar su cargo como persona facultada para tal efecto. En este sentido se informa que el aviso de privacidad podrá consultarse en https://www.scjn.gob.mx/transparencia/avisos-privacidad-integral."</i></p> <p><i>Solicitamos a la convocante tenga a bien aclarar ¿Cómo se solventa este punto cuando mi representada cuenta con inventario de unidades en determinadas subpartidas? ¿Podemos presentar las series de las unidades? Pues el tener stock propio se dota de certeza la disponibilidad de las unidades aún más que la propia carta de la planta. ¿Se acepta?</i></p> <p><i>En caso de que la convocante de respuesta en sentido negativo, se solicita amablemente que funde y motive la causa de su negativa, señalando de manera, clara, precisa, concisa y de manera indubitable, el fundamento normativo en el que basa su respuesta de no aceptación y señale ¿en que afecta la solvencia y garantía de la propuesta el que mi representada cuente con el stock de unidades correspondientes a algunas de las subpartidas? Favor de aclarar.</i></p>	<p>Se deberá dar observancia a la precisión 3, de la convocante y los licitantes que cuenten con inventario de vehículos modelos 2022 de los bienes requeridos, mismos que deberán ser destinados para los servicios que se solicitan y presentarán:</p> <ol style="list-style-type: none">1. El inventario de vehículos disponibles en su inventario, que contenga descripción, marca, Submarca, modelo, número de serie y número de motor, impresa en papel membretado del licitante y firmado por su representante legal.2. La Carta a que se refiere el numeral 8.3.5 de las bases respecto de los vehículos que no tienen en su inventario. <p>Lo anterior, será aceptable siempre y cuando los vehículos referidos cumplan con las especificaciones técnicas establecidas por la convocante.</p>

T.M.I.DaRz/1f6voNf5AkS/j6Lf0e+d1bpfcqrlA++Hfn5+k=



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/SCJN/DGRM/011/2021
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS TERRESTRES
PARA LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA Y EL CONSEJO DE LA JUDICATURA
FEDERAL, POR UN PERIODO DE 47 MESES, MEDIANTE CONTRATO ABIERTO

Pregunta	Respuesta
<p>3. Bases del presente procedimiento de contratación, página 9 de 26 Numeral 8.3.8</p> <p><i>La convocante solicita: "Presentar copia simple legibles de tres contratos de un servicio de iguales o similares características de las que se está solicitando, los contratos deberán ser cuando menos por una cantidad de vehículos mayor a 285 unidades, celebrado en cualquiera de los últimos cinco años cuya vigencia sea mínimo de 12 meses."</i></p> <p><i>Sobre el particular debemos entender que los 285 vehículos pueden ser la suma de los 3 contratos ¿es correcta nuestra apreciación? Favor de aclarar.</i></p>	<p>No es correcta su apreciación, cada contrato deberá referir a una cantidad igual o superior a 285 unidades vehiculares, además de las características adicionales requeridas en el Anexo 2a de las Bases del procedimiento.</p>
<p>4. Bases del presente procedimiento de contratación, página 9 de 26 Numeral 8.3.10</p> <p><i>Respecto al Gerente o equivalente, así como al sub coordinador, jefe de Departamento o ejecutivo de cuanta a fin, atentamente se solicita la convocante aclare si ¿los licitantes debemos presentar las constancias de cada uno del personal propuesto? Favor de aclarar.</i></p>	<p>Es correcta su apreciación, en la propuesta técnica se deberá de presentar toda la documentación soporte del personal propuesto.</p>
<p>5. Bases del presente procedimiento de contratación, página 9 de 26 Numeral 8.3.10</p> <p><i>Respecto a la constancia de administración del parque vehicular, así como constancia de administración profesional de flotillas, requeridas para el Gerente o equivalente, así como al sub coordinador, jefe de Departamento o ejecutivo de cuanta a fin, atentamente solicitamos a la convocante nos permita presentar constancias ya sea de administración de parque vehicular o administración de flotillas indistintamente ¿se acepta nuestra propuesta? En caso de que la respuesta de la convocante sea en sentido negativo atentamente se solicita que funde y motive la causa de su negativa.</i></p>	<p>Se acepta su propuesta.</p>

T.M.L.DaRr/16x0Nf5AkS/j6LlF0e+d1bpfcrgJA+Hfn5+k=



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/SCJN/DGRM/011/2021
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS TERRESTRES
PARA LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA Y EL CONSEJO DE LA JUDICATURA
FEDERAL, POR UN PERIODO DE 47 MESES, MEDIANTE CONTRATO ABIERTO

6. Bases del presente procedimiento de contratación, página 9 de 26
Numeral 8.3.12.

La convocante señala que los licitantes deberán presentar en original para cotejo y copia simple la certificación de sistema de gestión de calidad de conformidad con la norma NMX-CC-9001-IMNC-2015/ ISO 9001:2015, emitida por organismo certificado por la entidad mexicana de acreditación (EMA), cubriendo el alcance de sistema integral de administración y distribución de flotillas vehiculares, proceso de atención telefónica (call center), calidad del servicio de conformidad con lo establecido en el Anexo 2a.

Sobre el particular hacemos del conocimiento de la convocante que EN EL ACTUAL MERCADO NACIONAL dentro de las empresas cuyo objeto social y actividad económica preponderante lo constituye la prestación del servicio objeto del presente procedimiento de contratación, SOLO EXISTE UNA EMPRESA QUE CUENTA CON DICHA CERTIFICACIÓN, motivo por el cual solicitamos a la convocante que con el objeto de no limitar la libre participación y seleccionar al prestador de servicios que oferte las mejores condiciones de precio, oportunidad, calidad, financiamiento y/o servicio y demás circunstancias pertinentes, que permitan garantizar la aplicación de los criterios de economía, eficiencia, eficacia, igualdad de competencia y honradez, previstos en el Artículo 56. Del ACUERDO General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de siete de noviembre de dos mil diecinueve. Elimine dicho requisito ¿Se acepta?

En caso de que la respuesta dada por la convocante sea en sentido negativo, atentamente se solicita a la convocante que de conformidad con el artículo 48 del ACUERDO General de Administración XIV/2019, arriba señalado, mismo que en la parte que interesa establece:

“Artículo 48. Investigación de Mercado.

Previo al inicio de los procedimientos de contratación previstos en este Acuerdo, salvo las adjudicaciones directas mínimas y las contrataciones por urgencia, Recursos Materiales, tratándose de la adquisición de bienes muebles y la prestación de servicios, e Infraestructura Física, en el caso de obra pública y servicios relacionados con la misma, así como de la adquisición de bienes inmuebles, DEBERÁN

Se deberá dar observancia a la Precisión 1 de la Convocante.

TMLDaRz/16voNf5AkS/j6LjF0e+dt1bpforqJA++Hfn5+k=



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/SCJN/DGRM/011/2021
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS TERRESTRES
PARA LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA Y EL CONSEJO DE LA JUDICATURA
FEDERAL, POR UN PERIODO DE 47 MESES, MEDIANTE CONTRATO ABIERTO

Pregunta	Respuesta
<p><i>REALIZAR UNA INVESTIGACIÓN DE MERCADO PARA DETERMINAR LA EXISTENCIA, LA CANTIDAD Y OFERTA, ..."</i></p> <p><i>De conformidad con su investigación de mercado, INDIQUE LAS EMPRESAS CUYO OBJETO SOCIAL Y GIRO COMERCIAL PREPONDERANTE LO CONSTITUYE EL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE DEMOSTRARON CONTAR CON LA CERTIFICACIÓN DE SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD de conformidad con la norma NMX-CC-9001-IMNC-2015/ ISO 9001:2015, emitida por organismo certificado por la entidad mexicana de acreditación (EMA), cubriendo el alcance de sistema integral de administración y distribución de flotillas vehiculares, proceso de atención telefónica (call center), calidad del servicio. Es importante señalar la relevancia de ésta pregunta pues en el mercado nacional solo existe una empresa que cuenta con dicha certificación, misma que utiliza éste requisito como una limitante de participación para el resto de las empresas. Por lo que en caso de que la convocante insista en el requerimiento de dicho requisito, es de nuestro entender que la convocante está otorgando ventaja sobre el resto de licitantes a dicha empresa. Por lo que se reitera a la convocante la solicitud de eliminar dicho requisito.</i></p>	

TMLDaRr/U6v0Nf5AkS/j6LjF0e+d1bpfcqrlA+Hfn5+k



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/SCJN/DGRM/011/2021
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS TERRESTRES
PARA LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA Y EL CONSEJO DE LA JUDICATURA
FEDERAL, POR UN PERIODO DE 47 MESES, MEDIANTE CONTRATO ABIERTO

7. Anexo Técnico Anexo 2ª,
NUMERAL II.6.1.

La convocante señala que EL licitante acreditará mediante un escrito en original manifestando bajo protesta de decir verdad que cuenta con el uso de un sistema informático dedicado a la administración de flotillas, PRESENTANDO PARA TAL EFECTO COPIA SIMPLE DE LA DOCUMENTACIÓN DONDE ACREDITE EL USO Y EXPLOTACIÓN DEL SISTEMA de administración de flotilla. En caso de tener contrato con un tercero presentara escrito original de la empresa prestadora del servicio, manifestando bajo protesta de decir verdad que le concede su uso, firmado autógrafamente por el representante legal de la misma.

En ambos casos deberá presentar original y copia simple del ISO/IEC 27001:2013 (seguridad de la información) emitida por la entidad mexicana de acreditación (EMA).

Sobre el particular y con el objeto de no limitar la libre participación y concurrencia de los licitantes y con ello asegurar las mejores condiciones de contratación para la Suprema Corte de Justicia y el Consejo de la Judicatura, solicitamos a la convocante que elimine dicho requisito o que nos permita acreditarlo mediante la presentación del contrato, lo anterior en virtud de las siguientes razones y consideraciones:

Las empresas cuyo objeto social y actividad económica preponderante lo constituye la prestación del servicio objeto del presente procedimiento de contratación, "ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS" NO CUENTAN CON DICHA CERTIFICACIÓN, tal y como la convocante pudo dar cuenta de ello en su estudio de mercado o en el procedimiento de contratación número LPN/SCJN/DGRM/010/2021, mismo que declaro desierto sin señalar causa o motivo. ¿se acepta?

En caso de que la respuesta dada por la convocante sea en sentido negativo, atentamente se solicita a la convocante que de conformidad con el artículo 48 del ACUERDO General de Administración XIV/2019, arriba señalado, mismo que en la parte que interesa establece:

"Artículo 48. Investigación de Mercado.

Previo al inicio de los procedimientos de contratación previstos en este Acuerdo, salvo las adjudicaciones directas mínimas y las contrataciones por urgencia, Recursos Materiales, tratándose de la adquisición de bienes muebles y la prestación de servicios, e Infraestructura Física, en el

Conforme a lo indicado en la precisión 1 de la Convocante, el licitante acreditará mediante un escrito en original, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con el uso de un sistema informático dedicado a la administración de flotillas, presentando para tal efecto copia simple de la documentación donde acredite el uso y explotación del sistema de administración de flotilla.

En caso de tener contrato vigente, celebrado con un tercero, para el uso de un sistema informático dedicado a la administración de flotillas, deberá presentar copia acompañada del original o copia certificada por fedatario público para cotejo, devolviéndose este último documento en el Acto de Presentación de Propuestas una vez revisada la información.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/SCJN/DGRM/011/2021
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS TERRESTRES
PARA LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA Y EL CONSEJO DE LA JUDICATURA
FEDERAL, POR UN PERIODO DE 47 MESES, MEDIANTE CONTRATO ABIERTO

Pregunta	Respuesta
<p><i>caso de obra pública y servicios relacionados con la misma, así como de la adquisición de bienes inmuebles, DEBERÁN REALIZAR UNA INVESTIGACIÓN DE MERCADO PARA DETERMINAR LA EXISTENCIA, LA CANTIDAD Y OFERTA, ..."</i></p> <p><i>De conformidad con su investigación de mercado, INDIQUE LAS EMPRESAS CUYO OBJETO SOCIAL Y GIRO COMERCIAL PREPONDERANTE LO CONSTITUYE EL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE DEMOSTRARON CONTAR CON LA CERTIFICACIÓN ISO/IEC 27001:2013 (seguridad de la información) emitida por la entidad mexicana de acreditación (EMA).</i></p> <p><i>Es importante señalar la relevancia de ésta pregunta pues consideramos que en caso de que la convocante de respuesta en sentido negativo se estarían imponiendo requisitos que limitan la libre participación, con el posible objeto de favorecer a determinado licitante.</i></p>	
<p>8. Anexo Técnico Anexo 2ª Apéndice 2, Características mínimas requeridas de los vehículos.</p> <p><i>Solicitamos a la convocante que para el caso de que los folletos o catálogos de las unidades ofertadas no señalen la totalidad de características requeridas dicha información sea complementada con carta de la concesionaria o distribuidor ¿se acepta?</i></p>	<p>Se acepta su propuesta, siempre y cuando se presente carta firmada por el Distribuidor Autorizado, manifestando el cumplimiento de las especificaciones que en la ficha técnica emitida por el fabricante no se indiquen, pero que el vehículo ofertado si las cumple, precisando en el documento a qué especificaciones se refiere.</p>
<p>9. Anexo Técnico Anexo 2ª Apéndice 2 Características mínimas requeridas de los vehículos</p> <p><i>Solicitamos a la convente indique si ¿De conformidad con su investigación de mercado, se desprende que las unidades requeridas existen en los inventarios o hay disponibilidad de las misma? favor de aclarar.</i></p>	<p>Ningún participante de la Investigación de Mercado manifestó problemas en los inventarios.</p>

TMLDARz/U6voNf5AkS/j6LUF0e+dt1bpforqJA+Hfn5+k=



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/SCJN/DGRM/011/2021
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS TERRESTRES
PARA LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA Y EL CONSEJO DE LA JUDICATURA
FEDERAL, POR UN PERIODO DE 47 MESES, MEDIANTE CONTRATO ABIERTO

Pregunta	Respuesta
<p>10. Anexo Técnico Anexo 2^a Apéndice 2 Características mínimas requeridas de los vehículos, Subpartida 1.2 Sedán Mediano <i>Solicitamos a la convocante indique si ¿las características solicitadas son mínimas? favor de aclarar. En caso de que la respuesta de la convocante sea en sentido afirmativo, Solicitamos a la convocante nos permita ofertar unidades con potencia de 161HP/169Lb, en el entendido de que podría existir una variación en el número de cilindros requeridos. Lo cual no afecta la potencia del vehículo ¿se acepta?</i></p> <p><i>En caso de que la convocante de respuesta en sentido negativo y no permita que los licitantes oferten características superiores solicitamos que funde y motive la causa de su negativa, señalando de manera clara, precisa y de manera indubitable el fundamento normativo por el cual su respuesta es en sentido negativo.</i></p>	<p>Las características técnicas solicitadas son mínimas, por lo que los licitantes podrán ofertar vehículos con características técnicas superiores a las requeridas, siempre y cuando se trate de la misma clase de vehículos.</p>
<p>11. Anexo Técnico Anexo 2^a Apéndice 2 Características mínimas requeridas de los vehículos, Subpartida 1. 3 camioneta van 15 pasajeros <i>Solicitamos a la convocante indique si ¿las características solicitadas son mínimas? favor de aclarar. En caso de que la respuesta de la convocante sea en sentido afirmativo, solicitamos nos permita ofertar unidades con una potencia de 134 hp y desplazamiento de 2380cc ¿se acepta?</i></p> <p><i>En caso de que la convocante de respuesta en sentido negativo y no permita que los licitantes oferten características superiores solicitamos que funde y motive la causa de su negativa, señalando de manera clara, precisa y de manera indubitable el fundamento normativo por el cual su respuesta es en sentido negativo.</i></p>	<p>Todas las características técnicas solicitadas son mínimas, por lo que los licitantes podrán ofertar vehículos con características técnicas superiores a las solicitadas, siempre y cuando se trate de la misma clase de vehículos.</p>

TMLDaRr/U6voNf5AkS/j6LjF0e=dt1bpfcqrqJA+Hfn5+k=



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/SCJN/DGRM/011/2021
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS TERRESTRES
PARA LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA Y EL CONSEJO DE LA JUDICATURA
FEDERAL, POR UN PERIODO DE 47 MESES, MEDIANTE CONTRATO ABIERTO

Pregunta	Respuesta
<p>12. Anexo Técnico Anexo 2^a Apéndice 2 Características mínimas requeridas de los vehículos, Subpartida 1. 4 camioneta van de carga <i>Solicitamos a la convocante indique si ¿las características solicitadas son mínimas? favor de aclarar. En caso de que la respuesta de la convocante sea en sentido afirmativo, solicitamos nos permita ofertar unidades con una mayor potencia a la requerida y un desplazamiento de 2380 cc. Con capacidad de 15 pasajeros y un largo de 5,380. ¿se acepta?</i></p> <p><i>En caso de que la convocante de respuesta en sentido negativo y no permita que los licitantes oferten características superiores solicitamos que funde y motive la causa de su negativa, señalando de manera clara, precisa y de manera indubitable el fundamento normativo por el cual su respuesta es en sentido negativo, cuando la unidad cumple con el número de pasajeros y la potencia.</i></p>	<p>Todas las características técnicas solicitadas son mínimas, por lo que los licitantes podrán ofertar vehículos con características técnicas superiores a las solicitadas, siempre y cuando se trate de la misma clase de vehículos.</p> <p>Se aclara que la supartida 1.4 no requiere capacidad de 15 pasajeros.</p>
<p>13. Anexo Técnico Anexo 2^a Apéndice 2 Características mínimas requeridas de los vehículos, Subpartida 1.5 Mini Van 7 pasajeros <i>Debido a la poca disponibilidad de vehiculos por la cual las concesionarias, agencias o distribuidores autorizados están atravesando a raíz de la pandemia provocada por el virus SARS-CoV-2, y considerando que tanto la minivan como las unidades SUV tiene capacidad para 7 pasajeros, atentamente solicitamos a la convocante permita ofertar para la subpartida 1.5 tanto unidades minivan como SUV de manera indistinta, pues el hecho de ser minivan o SUV difiere en ser puertas corredizas ¿se acepta?.</i></p>	<p>Los licitantes deberán ofertar unidades del tipo minivan para la Subpartida 1.5, de conformidad con las características técnicas mínimas solicitadas, pudiendo ofertar vehículos con características y especificaciones técnicas superiores.</p>

T.M.I.DaRr/U6voNf5AkS/j6LUF0e+dt1bpfcrlJA+Hfn5+k=



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/SCJN/DGRM/011/2021
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS TERRESTRES
PARA LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA Y EL CONSEJO DE LA JUDICATURA
FEDERAL, POR UN PERIODO DE 47 MESES, MEDIANTE CONTRATO ABIERTO

Pregunta	Respuesta
<p>14. Anexo Técnico Anexo 2ª Apéndice 2 Características mínimas requeridas de los vehículos, Subpartida 1. 6 camioneta carga Pick up cabina sencilla 4x2</p> <p><i>Hacemos del conocimiento de la convocante que la unidad requerida no cuanta con el stock suficiente en el mercado. Motivo por el cual solicitamos a la convocante permita ofertar unidades pick up cabina sencilla con un desplazamiento de 1498cc y un caballaje de 110 hp, ¿se acepta?</i></p> <p><i>Lo anterior en virtud de que como ya se ha mencionado en el mercado nacional no existe el stock suficiente, por tanto, el requisito de LA CARTA APOYO DEL FABRICANTE DEL VEHÍCULO ACOMPAÑADA DEL PODER E IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL APODERADO LEGAL, constituye una limitante para el resto de los licitantes, lo anterior en virtud de que dicha carta solo podrá ser obtenida POR UN SOLO LICITANTE BENEFICIANDO LA CONVOCANTE CON ÉSTE REQUISITO DE MANERA DIRECTA AL MISMO.</i></p> <p><i>En caso de que la convocante insista en su negativa, solicitamos señale si de su estudio de mercado se desprende evidencia documental de que la planta armadora cuenta con las unidades disponibles y que las cartas requeridas se proporcionaran a cualquiera de los licitantes.</i></p>	<p>Se deberá cumplir cuando menos con las características técnicas mínimas solicitadas, y en su caso se podrán presentar vehículos con características técnicas superiores y dar observancia a la precisión 3 de la convocante. Dentro de la Investigación de Mercado ningún participante manifestó problemas en los inventarios.</p>

TMLDaErz/1i6voNf5AkS/j6LjF0e+d1bpfcrg/A++Hf05+k=



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/SCJN/DGRM/011/2021
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS TERRESTRES
PARA LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA Y EL CONSEJO DE LA JUDICATURA
FEDERAL, POR UN PERIODO DE 47 MESES, MEDIANTE CONTRATO ABIERTO

Pregunta	Respuesta
<p>15. Anexo Técnico Anexo 2^a Apéndice 2 Características mínimas requeridas de los vehículos, Subpartida 1. 6 camioneta carga Pick up cabina sencilla 4x2</p> <p><i>Solicitamos a la convocante indique si ¿las características solicitadas son mínimas? favor de aclarar. En caso de que la respuesta de la convocante sea en sentido afirmativo, solicitamos nos permita ofertar unidades de doble cabina desplazamiento de 2.4 Lts, y 126 hp de potencia ¿se acepta?</i></p> <p><i>En caso de que la convocante de respuesta en sentido negativo y no permita que los . licitantes oferten características superiores solicitamos que funde y motive la causa de su negativa, señalando de manera clara, precisa y de manera indubitable el fundamento normativo por el cual su respuesta es en sentido negativo.</i></p> <p><i>Lo anterior en virtud de que como ya se ha mencionado en el mercado nacional no existe el stock suficiente, por tanto, el requisito de LA CARTA APOYO DEL FABRICANTE DEL VEHÍCULO ACOMPAÑADA DEL PODER E IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL APODERADO LEGAL, constituye una limitante para el resto de los licitantes, lo anterior en virtud de que dicha carta solo podrá ser obtenida POR UN SOLO LICITANTE BENEFICIANDO LA CONVOCANTE CON ÉSTE REQUISITO DE MANERA DIRECTA AL MISMO.</i></p> <p><i>En caso de que la convocante insista en su negativa, solicitamos señale si de su estudio de mercado se desprende evidencia documental de que la planta armadora cuenta con las unidades disponibles y que las cartas requeridas se proporcionaran a cualquiera de los licitantes.</i></p>	<p>No se acepta la propuesta, las características técnicas solicitadas son mínimas, por lo que los licitantes podrán ofertar vehículos de cabina sencilla con características técnicas superiores a las solicitadas, siempre y cuando se trate de la misma clase de vehículos y dar observancia a la precisión 3 de la convocante.</p> <p>Se considera que la doble cabina en la camioneta de carga Pick up no es una característica técnica superior a lo requerido.</p>

T.M.L.DaRr/16voNf5AkS/j6Ljfoe+d1bpfcqjA+Hfn5+k



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/SCJN/DGRM/011/2021
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS TERRESTRES
PARA LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA Y EL CONSEJO DE LA JUDICATURA
FEDERAL, POR UN PERIODO DE 47 MESES, MEDIANTE CONTRATO ABIERTO

PREGUNTAS DE LA EMPRESA: Cars & Cars Román, S.A. de C.V.

Pregunta	Respuesta
<p>1. 6. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y FINANCIERA (SOBRES ABIERTOS NÚMEROS 1 Y 2), 8. PROPUESTA TÉCNICA (SOBRE CERRADO NÚMERO 3), 9. PROPUESTA ECONÓMICA (SOBRE CERRADO NÚMERO 4), <i>Ante la situación que se está viviendo por la pandemia actual, el día de la presentación de propuestas se deberá entregar la documentación legal y financiera en original o copia certificada ante fedatario público, copia simple, y adicionalmente escaneada en PDF y entregarse en medio magnético (USB). Solicitamos a la convocante que toda la información que solicita escaneada, sea entregada en una sola USB, ya que solicitan una USB por sobre, cuando la información que contiene cada sobre es mínima la cual se puede entregar en una sola USB. En caso de no aceptar nuestra solicitud pedimos a la convocante que motive y fundamente dicha solicitud.</i></p>	<p>No se acepta su propuesta, por motivos de logística del evento.</p>
<p>2. 7. REQUISITOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, 7.2 <i>En cada sobre la documentación deberá colocarse en el orden señalado en los apartados 8 y 9 de estas bases, en papelería membretada del licitante, en forma correcta, completa y firmada por el licitante o su representante legal en todas sus hojas, sin tachaduras ni enmendaduras y preferentemente foliadas en forma consecutiva de manera visible (El foliado incorrecto no implicará motivo de descalificación). Solicitamos a la convocante que la documentación solicitada sea firmada al final de cada documento y rubricada en cada una de sus hojas cuándo el documento incluyan varias hojas; en cuanto al foliado solicitamos que sea de forma independiente los apartados 8 y 9 así como la documentación Legal y Financiera sobre 1 y 2, favor de aceptar.</i></p>	<p>Para la firma de las propuestas técnica y económica, se deberá de apegarse a los numerales 7.2 y 8.2. Se acepta que el foliado de las proposiciones sea por oferta técnica, económica, legal y financiera.</p>

TMLDaBr/L16voNf5AkS/j6Llf0e+d1bpfcqrlA++Hfn5+k



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/SCJN/DGRM/011/2021
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS TERRESTRES
PARA LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA Y EL CONSEJO DE LA JUDICATURA
FEDERAL, POR UN PERIODO DE 47 MESES, MEDIANTE CONTRATO ABIERTO

Pregunta	Respuesta
<p>3. <i>Bases del presente procedimiento de contratación, página 9 de 27. Numeral 8.3.12. y Anexo Técnico Anexo 2a, V Requisitos para la Presentación de la Propuesta Técnica V.13 La convocante señala que los licitantes deberán presentar en original para cotejo y copia simple la certificación de sistema de gestión de calidad de conformidad con la norma NMX-CC-9001</i></p> <p><i>IMNC-2015/ISO 9001:2015, emitida por organismo certificado por la entidad mexicana de acreditación (EMA), cubriendo el alcance de sistema integral de administración y distribución de flotillas vehiculares, proceso de atención telefónica (call center), calidad del servicio de conformidad con lo establecido en el Anexo 2ª</i></p> <p><i>Sobre el particular hacemos del conocimiento de la convocante que en el actual mercado nacional dentro de las empresas cuyo objeto social y actividad económica preponderante lo constituye la prestación del servicio objeto del presente procedimiento de contratación, solo existe una empresa que cuenta con dicha certificación, motivo por el cual solicitamos a la convocante que con el objeto de no limitar la libre participación y seleccionar al prestador de servicios que oferte las mejores condiciones de precio, oportunidad, calidad, financiamiento y/o servicio y demás circunstancias pertinentes, que permitan garantizar la aplicación de los criterios de economía, eficiencia, eficacia, igualdad de competencia y honradez, previstos en el Artículo 56. Del ACUERDO General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de siete de noviembre de dos mil diecinueve. Elimine dicho requisito ¿Se acepta?</i></p>	<p>Se deberá dar observancia a la Precisión 1 de la Convocante.</p>
<p>4. <i>Anexo Técnico ANEXO 2a V.</i></p> <p><i>Solicitamos a la convocante nos indique si existe o no, en el Anexo 2a el Numeral V.3 de ser así</i></p> <p><i>¿cuál es el requisito a cumplir?, ya que en el anexo solo se aprecian numerales V.1, V.2, V.4, etc. Favor de aclarar.</i></p>	<p>Es correcta su apreciación, en el Anexo 2a no existe el numeral V.3, por tanto, no hay requisito a cumplir en tal rubro.</p> <p>Es correcto no existe el numeral V.3</p>

TMLDaBr/U6voNf5AkS/j6Lf0e+d1bpfcrgJA++Hfn5+k=



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/SCJN/DGRM/011/2021
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS TERRESTRES
PARA LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA Y EL CONSEJO DE LA JUDICATURA
FEDERAL, POR UN PERIODO DE 47 MESES, MEDIANTE CONTRATO ABIERTO

Pregunta	Respuesta
<p>5. Anexo técnico Anexo 2a II.6.2. Inciso D.</p> <p><i>La opción de paro de motor se realiza bajo los lineamientos y protocolos de actuación del arrendador salvaguardando la integridad del usuario y del bien, por lo que este puede ser activado a través de la solicitud del cliente a la persona designada para la administración de la flota, en ese sentido, Se solicita a la convocante confirme que este es el procedimiento que se deberá de seguir para el paro de motor.</i></p>	<p>Si ese es el procedimiento que aplicará de manera particular en caso de ser adjudicado, se acepta la propuesta. Sin ser limitativo para los demás participantes.</p>
<p>6. Apéndice 2 Subpartidas 1.1 Sedán Básico 1.2 Sedán mediano 1.3 Camioneta Van de 15 pasajeros 1.4 Camioneta Van de Carga 1.5 Mini Van 7 pasajeros y 1.6 Camioneta de Carga (Pick Up cabina sencilla 4x2)</p> <p><i>Solicitamos a la convocante nos permita presentar escrito del Distribuidor Autorizado manifestando el cumplimiento de las especificaciones que en la ficha técnica emitida por el fabricante no se indiquen, pero que el vehículo ofertado si las cumple. Favor de aceptar.</i></p>	<p>Deberá presentar carta firmada por el distribuidor autorizado, manifestando el cumplimiento de las especificaciones que en la ficha técnica emitida por el fabricante no se indiquen, pero que el vehículo ofertado si las cumple, precisando en el documento a qué especificaciones se refiere.</p>
<p>7. Apéndice 2 Subpartidas 1.5 Mini Van 7 pasajeros y</p> <p><i>Para no limitar la libre participación, solicitamos atentamente a la convocante, acepte un Desplazamiento de 1.5 L y Largo unidad de mínimo de 5,200 mm.</i></p>	<p>No se acepta su propuesta. Se deberá cumplir cuando menos con las características técnicas mínimas solicitadas, y en su caso se podrán presentar vehículos con características técnicas superiores.</p>
<p>8. Apéndice 2 Subpartidas 1.6 Camioneta de Carga (Pick Up cabina sencilla 4x2)</p> <p><i>Para no limitar la libre participación y no se vuelva a declarar desierta la licitación por no cumplir con los requisitos solicitados en ésta subpartida, solicitamos atentamente a la convocante, acepte un Desplazamiento de 2.4 L; Largo unidad de mínimo de 4,400 mm. y potencia de 110 Hp</i></p>	<p>No se acepta su propuesta. Se deberá cumplir cuando menos con las características técnicas mínimas solicitadas, podrán presentar vehículos de cabina sencilla con características técnicas superiores.</p>

Con fundamento en el artículo 65 del Acuerdo General de Administración XIV/2019 y numeral 5 de las bases, se realizan las siguientes precisiones y modificación a las bases:



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/SCJN/DGRM/011/2021
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS TERRESTRES
PARA LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA Y EL CONSEJO DE LA JUDICATURA
FEDERAL, POR UN PERIODO DE 47 MESES, MEDIANTE CONTRATO ABIERTO

Precisión 1

<p>Dice: Bases V.13 El licitante debe presentar en original para cotejo y copia simple la certificación de sistema de gestión de calidad de conformidad con la norma NMX-CC-9001-IMNC-2015/ ISO 9001:2015, emitida por organismo certificado por la entidad mexicana de acreditación (EMA), cubriendo el alcance de sistema integral de administración y distribución de flotillas vehiculares, proceso de atención telefónica (Call Center), calidad del servicio de conformidad con lo establecido en el Anexo 2a. El licitante deberá acreditar el cumplimiento de la NOM-174-SCFI-2007, prácticas comerciales-elementos de información para la prestación de servicios en general.</p>	<p>Debe decir: Bases V.13 El licitante deberá acreditar el cumplimiento de la NOM-174-SCFI-2007, prácticas comerciales-elementos de información para la prestación de servicios en general, proporcionando el número de registro en Profeco correspondiente al arrendamiento de vehículos. Se deberá acreditar mediante carta bajo protesta de decir verdad, que el licitante cuenta tanto con un sistema integral de administración y distribución de flotillas vehiculares, como con un centro de atención telefónica (Call Center) con todo un proceso establecido, presentando para ambos casos, toda la información correspondiente, considerando al menos plataformas, procedimientos, números telefónicos de atención, estructuras y personal de atención.</p>
---	---

Precisión 2

<p>Dice: Anexo 2a SUBPARTIDA 1.4 CAMIONETA VAN DE CARGA CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS Espejos Laterales Cristales eléctricos (puertas delanteras) / SI</p>	<p>Debe decir: Anexo 2a SUBPARTIDA 1.4 CAMIONETA VAN DE CARGA CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS Espejos Laterales Cristales eléctricos o manuales (puertas delanteras) / SI</p>
--	--

Precisión 3

<p>Dice: Bases 8.3.5 Carta original de apoyo del fabricante de los vehículos, en la que se deberá manifestar la disponibilidad de los vehículos ofertados y que cumplen con la legislación automotriz vigente, incluyendo normas oficiales mexicanas, y, en su caso, con las normas internacionales aplicables; así como copia del poder e identificación de la persona que extiende la carta para acreditar su cargo como persona facultada para tal efecto. En este sentido se informa que el aviso de privacidad podrá consultarse en https://www.scjn.gob.mx/transparencia/avisos-privacidad-integral. Anexo 2a V.6 Carta original de apoyo del fabricante de los vehículos, en la que se deberá manifestar la disponibilidad de los vehículos ofertados y que cumplen con la legislación automotriz vigente, incluyendo normas oficiales mexicanas, y, en su caso, con las normas internacionales aplicables; así como copia del poder e identificación de la persona que extiende la carta para acreditar su cargo como persona facultada para tal efecto. En este sentido se informa que el aviso de privacidad podrá consultarse en https://www.scjn.gob.mx/transparencia/avisos-privacidad-integral.</p>	<p>Debe decir: Bases, numeral 8.3.5 y Anexo 2a, numeral V.6 Carta original del distribuidor de los vehículos, en la que se deberá manifestar la disponibilidad de los vehículos ofertados y que cumplen con la legislación automotriz vigente, incluyendo normas oficiales mexicanas, y, en su caso, con las normas internacionales aplicables; así como copia del poder e identificación de la persona que extiende la carta para acreditar su cargo como persona facultada para tal efecto. En este sentido se informa que el aviso de privacidad podrá consultarse en https://www.scjn.gob.mx/transparencia/avisos-privacidad-integral.</p>
--	--



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/SCJN/DGRM/011/2021
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS TERRESTRES
PARA LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA Y EL CONSEJO DE LA JUDICATURA
FEDERAL, POR UN PERIODO DE 47 MESES, MEDIANTE CONTRATO ABIERTO

CIERRE DE ACTA

Siendo las 13:35 horas del día de la fecha y no habiendo más que agregar, se da por concluida la presente junta de aclaraciones y previa lectura de la presente, firman los servidores públicos que participaron, para los efectos procedentes. -CONSTE

Servidor Público	RFC
Lic. Antonio Prieto Revilla	PIRA690926
Lic. Miguel Ángel Esquinca Vila	EUVM740615
Lic. Adriana Hernández López	HELA770925
Pablo Jiménez Guerrero	JIGP710704
Lic. Lizabeta Castorena Cortés	CACL711128
Ing. Héctor Amador Gómez	AAGH610528
Lic. Patricia Calvo Sánchez	CASP630224
Ing. Juan Luis Paz Alarcón	PAAJ781003
Lic. Magdalena Loera Ruiz	LORM630116
Lic. Maritza Villalpando Ramírez	VIRM791118
C.P. Verónica Marcela López López	LOLV810902
Mtra. Amelia Karina Armenta Romero	AERA621015

Forman parte del acta, las listas de asistencia de participantes emitidas por la plataforma Microsoft Teams como Anexo 1 y el reporte AntiSpam emitido por la Dirección General de Tecnologías de la Información de los correos recibidos el 4 de enero de 2022 en el horario establecido, como Anexo 2.

Se enviará copia del acta

EMPRESAS	Correo electrónico
Lumo Financiera del Centro, S.A. de C.V. SOFOM E.N.R.	gabrielarzate@lumofc.com
Integra Arrenda, S.A. de C.V. SOFOM E.N.R.	cuentas.especialeslmh@integrasofom.com
Forza Arrendadora Automotriz, S.A. de C.V.	dircomercial@forzamexico.mx
Cars & Cars Román, S.A. de C.V.	comunicacion@carsandcars.com.mx ; administracion@carsandcars.com.mx ; carsandcarsromansadecv@hotmail.com.mx ;

Esta foja, forma parte del Acta de Junta de Aclaraciones-CONSTE



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/SCJN/DGRM/011/2021
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS TERRESTRES
PARA LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA Y EL CONSEJO DE LA JUDICATURA
FEDERAL, POR UN PERIODO DE 47 MESES, MEDIANTE CONTRATO ABIERTO

Anexo 1

Lista de asistencia de participantes emitido por la plataforma Microsoft Teams de las 11:00

Nombre completo	Acción del usuario	Marca de tiempo
ADRIANA HERNANDEZ LOPEZ	Unido	06/01/2022 10:46
PABLO JIMENEZ GUERRERO	Se unió antes	06/01/2022 10:46
PABLO JIMENEZ GUERRERO	Abandonó	06/01/2022 11:51
PABLO JIMENEZ GUERRERO	Unido	06/01/2022 12:19
Gabriel Arzate Jimenez	Unido	06/01/2022 10:46
Gabriel Arzate Jimenez	Abandonó	06/01/2022 13:36
JUAN LUIS PAZ ALARCON	Unido	06/01/2022 10:47
MIGUEL ANGEL ESQUINCA VILA	Unido	06/01/2022 10:49
LIZABETA CASTORENA CORTES	Unido	06/01/2022 10:50
LIZABETA CASTORENA CORTES	Abandonó	06/01/2022 13:31
LIZABETA CASTORENA CORTES	Unido	06/01/2022 13:31
AMELIA KARINA ARMENTA ROMERO	Unido	06/01/2022 10:51
HECTOR AMADOR GOMEZ	Unido	06/01/2022 10:52
ANTONIO PRIETO REVILLA	Unido	06/01/2022 10:52
VERONICA MARCELA LOPEZ LOPEZ	Unido	06/01/2022 10:52
PATRICIA CALVO SANCHEZ	Unido	06/01/2022 10:52
PATRICIA CALVO SANCHEZ	Abandonó	06/01/2022 13:36
GERARDO GARCIA ROJAS VASSALLO	Unido	06/01/2022 10:55
INTEGRA ARRENDA - Lucila Maldonado (Invitado)	Unido	06/01/2022 10:56
INTEGRA ARRENDA - Lucila Maldonado (Invitado)	Abandonó	06/01/2022 13:36
SYLVIA MARGARITA NARRO ROBLES	Unido	06/01/2022 10:59
SYLVIA MARGARITA NARRO ROBLES	Abandonó	06/01/2022 13:31
SYLVIA MARGARITA NARRO ROBLES	Unido	06/01/2022 13:31
SYLVIA MARGARITA NARRO ROBLES	Abandonó	06/01/2022 13:36
Magdalena Loera Ruiz	Unido	06/01/2022 11:00
Maritza Villalpando Ramirez	Unido	06/01/2022 11:01

TMLDaRr/U6voNf5AkS/j6Uf0e+d1bpfcrgJA+Hfh5+k=



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/SCJN/DGRM/011/2021
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS TERRESTRES
PARA LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA Y EL CONSEJO DE LA JUDICATURA
FEDERAL, POR UN PERIODO DE 47 MESES, MEDIANTE CONTRATO ABIERTO

Anexo 2

Reporte de la herramienta de seguridad perimetral de correo electrónico (AntiSpam)

Hora de aceptación	Remitente	Destinatario	Asunto	Veredicto	Archivos adjuntos	Acciones del analizador
martes, 04 ene, 2022 11:03:20 AM CST	carsandcarsromans adecv@hotmail.com	procpublicosdgrm@mail.scjn.gob.mx	manifiesto de interés y preguntas para junta de aclaraciones cars&cars	preguntas cars ene 2022.pdf, scjn carta manifiesto para participar en la junta de aclaraciones ene2022.pdf	Distribuir el mensaje normalmente	martes, 04 ene, 2022 11:03:20 AM CST
martes, 04 ene, 2022 10:18:51 AM CST	dircomercial@forza mexico.mx	procpublicosdgrm@mail.scjn.gob.mx	junta de aclaraciones	formato 6 vf.doc, formato 6 vf.pdf, anexo 2b forza.pdf	Distribuir el mensaje normalmente	martes, 04 ene, 2022 10:18:51 AM CST
martes, 04 ene, 2022 09:25:51 AM CST	cuentas.especialesl mh@integrasofom.com	procpublicosdgrm@mail.scjn.gob.mx	pliego de preguntas. lpn/scjn/dgrm/011/2021	anexo 2b carta manifiesto para junta de aclaraciones.pdf, anexo 6 pliego de preguntas.pdf, ine lmh.pdf, anexo 6 pliego de preguntas .docx	Distribuir el mensaje normalmente	martes, 04 ene, 2022 09:25:51 AM CST
martes, 04 ene, 2022 09:21:06 AM CST	gabrielarzate@lumo fc.com	procpublicosdgrm@mail.scjn.gob.mx	preguntas lumo financiera del centro licitacion pública nacional no lpn/scjn/dgrm/011/2021	image002.png, identificacion apoderado.pdf, preguntas ja sin membrete.docx, preguntas ja.pdf, interes en participar anexo 2b.pdf	Distribuir el mensaje normalmente	martes, 04 ene, 2022 09:21:06 AM CST

TMLDaRr/U6voNf5AkS/j6Uf0e+d1bpfcrq/A+Hfh5+k=